



Universidad Distrital Francisco José de Caldas
Facultad de Artes –ASAB

**CONSEJO DE FACULTAD DE ARTES ASAB
SESION EXTRAORDINARIA
ACTA No. 33**

FECHA: Octubre 26 de 2006
LUGAR: SALA DE JUNTAS DECANATURA

Asistentes

MARIO MONTOYA CASTILLO	Presidente
CARLOS ARAQUE	Representante Proyectos Curriculares
RICARDO LAMBULEY	Representante de Extensión
PEDRO PABLO GOMEZ	Representante de Investigación
ROSA NAYUBER PARDO	Secretaria Académica

Invitados:

MARIA TERESA GARCÍA	Coordinadora Acreditación Facultad
SONIA VITERI	Coordinadora Proy. Curricular Artes Musicales
ANDRES CORREDOR	Coordinador Proyecto Curricular Artes Plásticas

DESARROLLO DE LA SESION

II JORNADA DE INVESTIGACION ASAB-ARTE Y ETNOGRAFIA

Se aprueba con algunos ajustes la propuesta del Comité de Investigación de la Facultad de realizar seminarios para propiciar diálogos e intercambios entre disciplinas y campos que permitan repensar la realidad constitutiva de las prácticas artísticas y sus dimensiones formativas, investigativas, creativas y de compromiso social en el contexto de la sociedad contemporánea. El primero de ellos corresponde a los problemas del arte en relación con la etnografía y consiste en dos conferencias de una hora cada una y un panel de tres ponencias de media hora cada una con la invitación de ponentes externos e internos, el cual se llevaría a cabo el día 24 de Noviembre de 2006 de 9 a 12 y se 2 a 5 p.m., en la Biblioteca de la Facultad, con un presupuesto de \$5.000.000.

REVISTA ASAB

El Maestro Pedro Pablo Gómez, presenta el proyecto de publicación de la revista ASAB e informa que de acuerdo con las conversaciones adelantadas con el Jefe de Publicaciones de la Universidad, inicialmente se empezaría la publicación recogiendo las anteriores cinco ediciones, realizadas por la ASAB entre los años 1998 y 2004, mejorando calidad científica y periodicidad de emisión.

El Consejo no encuentra ninguna objeción a la propuesta, pero solicita que sea trabajada a través de un Comité de Publicaciones de la Facultad, quienes serían los responsables de definir: Director, editor, comité editorial, asistente de edición, quienes entrarían a definir periodicidad, publicidad, canje, suscripciones y todo lo relacionado con el tema editorial de la Facultad.



Universidad Distrital Francisco José de Caldas Facultad de Artes –ASAB

INFORME DEL DECANO

• Presupuesto

Se resolvió el problema de la nómina y se realizaron los traslados presupuestales. De acuerdo a la información obtenida en el Consejo Académico a través del ingeniero Alexis Rojas, la Secretaría de Hacienda girará para el próximo semestre a la Facultad \$500 millones que quedaron pendientes dentro del proceso de transición.

• Consultas

El Consejo Superior dejó en firme el acuerdo 013 de 2006, quedando en pie el cronograma de consultas, los candidatos deben inscribirse nuevamente y el Consejo Electoral elaborará un nuevo cronograma de elecciones.

El Doctor, Carlos Javier Mosquera sigue encargado de la Rectoría, de acuerdo con los estatutos de la Universidad hasta que se designe un nuevo Rector.

TITULACION DE MAESTROS EXPERTOS

Se debe tener en consideración que el punto de partida para este proceso es el Decreto 2566 del Ministerio de Educación Superior, el cual regula todo lo relacionado con la educación superior en Colombia. Así mismo, hay que reconocer que el Ministerio de Educación a través de los procesos de registro calificado y acreditación de calidad exige que en las Universidades haya maestros con título.

Sobre este tema, se plantean las siguientes alternativas:

1. Que el profesor siga trabajando como docente de tiempo completo y que a su vez se inscriba a la respectiva carrera como cualquier ciudadano, cumpliendo los requisitos de admisión. Una vez surtido este proceso, el Consejo Curricular respectivo, realiza un ejercicio de evaluación a su hoja de vida, como a cualquier estudiante y aprueba las homologaciones y las convalidaciones a que haya lugar, para que el profesor en un término mínimo de 1 a 2 años pueda terminar su carrera y obtener su título profesional. Este tipo de procesos ya se ha realizado en las Universidades de Antioquia, Javeriana y Cauca.
2. Hacer una profesionalización. Sin embargo, en la Universidad realizar un programa de titulación es una propuesta muy difícil de realizar, ya que sería un proceso largo y complicado, porque primero se debe tramitar el registro calificado para esas profesionalizaciones.
3. Armar una propuesta con todos los elementos de juicio y bien argumentada para enviarla al Comité de Admisiones de la Universidad solicitando una cohorte especial para los profesores activos de la Universidad, en donde se les pueda ofrecer un programa de titulación por una sola vez a través de las diferentes carreras, sin los requisitos de ingreso para que sea estudiado y lo envíe al Consejo Académico solicitando su aprobación.

El Consejo aprueba gestionar la tercera opción y designa al comité intercurricular para que elabore la propuesta, incluyendo los maestros de la ALAC y solicita remitirla a más tardar la segunda semana de Diciembre de 2006.

PROYECTO DE CREACION DOCENTE

El Consejo Curricular de Artes Plásticas y Visuales aprobó la realización de proyecto de creación docente "La fotografía" por valor de \$15.000.000 que serán cargados al presupuesto



Universidad Distrital Francisco José de Caldas Facultad de Artes –ASAB

del Proyecto curricular de Artes Plásticas, de los cuales una parte es para la realización de las obras y otra parte para la impresión de catálogo. Para esto se llevó a cabo una convocatoria para seleccionar los profesores que llevarán a cabo las propuestas y se determinaron el número de seleccionados.

El Consejo avala la realización del proyecto, haciendo claridad que la primera copia de los trabajos es para el creador y las segundas sería propiedad de la Universidad. Así mismo, designa al Maestro Pedro Pablo Gómez para que proyecte un documento sintético sobre el problema de los derechos de autor para las actividades originadas de prácticas académicas de la Facultad (grabados, partituras, obras de teatro), con el fin de analizarlo en el próximo consejo y remitir a Jurídica solicitando el concepto.

CONTRATACION DE DOCENTES ALAC 2007

Hasta el periodo académico 2006-I los profesores de la ALAC se vinculaban como talleristas tal y como lo establecía el manual de contratación del I.D.C.T.. Para este semestre la contratación de estos maestros fue un poco traumática, porque el manual de contratación de la Universidad y la Circular Interna 03, no contemplan esta modalidad de contratación y solamente preve el contrato de O.P.S. a quienes se les reconoce y paga el valor del contrato, de acuerdo a unas categorías que están dadas por la formación profesional y en algunos casos excepcionales la Universidad autoriza contratos de C.P.S. Esta situación, afecta a los profesores de la ALAC y especialmente a los que a pesar de tener experiencia calificada ni siquiera son bachilleres.

De otra parte, antes de la creación de la Facultad, un profesor de tiempo completo de la ASAB podía tener contrato con la ALAC, porque eran entidades diferentes, pero bajo las normas legales vigentes, esta situación ya no se puede seguir dando, porque tanto la Facultad como la ALAC son Universidad Distrital y esta figura se convertiría en doble contratación.

Por lo anterior, este Consejo debe buscar una solución para el primer periodo de 2007, por lo cual se delega al Comité de Extensión para que elabore un proyecto macro de cómo manejar la extensión en esta Facultad y llevar la propuesta al Consejo Académico para su defensa y solicitud de aprobación.

SEMINARIO NACIONAL LA CREACION EN LAS ARTES DESDE LA UNIVERSIDAD PÚBLICA

Carlos Araque recuerda que hace dos meses se hizo la propuesta de proyectar un posgrado de creación-investigación con la Universidad Nacional y Pedagógica, sin embargo en las reuniones a las que asistió se acordó realizar un seminario sobre creación en la Universidad pública y a partir de este seminario recoger las propuestas para la creación de una maestría por lo que actualmente la Universidad Nacional está trabajando en un primer documento sobre la propuesta.

CONVENIO DE FORMACION CON EL MINISTERIO DE EDUCACION

Sobre este punto, el Maestro Carlos Araque comenta que no se ha podido dar cumplimiento al convenio porque el seminario no se llevó a cabo en las fechas programadas. Sabe que ayer hubo una reunión con un representante de la Gobernación para ver como sale adelante, pero la exigencia del Ministerio es que este convenio debe ejecutarse antes de finalizar el año. Una vez tenga la propuesta del Extensión, presentará un informe a este Consejo



Universidad Distrital Francisco José de Caldas Facultad de Artes –ASAB

El Consejo aprueba que a partir de la fecha todo convenio debe ser avalado por el Consejo Curricular y Consejo de Facultad, de lo contrario no se le dará trámite, aclarando que los que están actualmente en curso, deben terminarse.

REUNION DE POSGRADOS

La profesora Adela Molina les planteo la necesidad de que la Facultad tenga proyectado a un año o año y medio, dos maestrías o dos posgrados. Se acuerda programar reuniones de trabajo con los tres coordinadores, comité de currículo, de extensión, de creación y de investigación, para empezar a elaborar la propuesta para que antes de que finalice el año se pueda contar con un esbozo de la propuesta.

El Maestro Carlos Araque manifiesta que el plazo dado para la inscripción al Doctorado en educación ofrecido por la Universidad es muy corto para reunir todos los documentos y exhorta el Consejo para que solicite ampliar el plazo de inscripción en quince días mas, por lo que el Decano solicita remitir comunicación a la Profesora Adela Molina solicitando ampliar el plazo de inscripción en quince días mas.

COMITÉ DE ESPACIOS

- Políticas de Bienestar y programa para la Facultad

El Doctor Jorge Ramírez, hace una exposición sobre algunas políticas de salud dirigidas a estudiantes, profesores y funcionarios de la Universidad, aclarando que el cubrimiento de estos programas no cubre a los estudiantes de educación no formal. Acuerda entregar el archivo completo del programa en medio magnético a Ignacio Gómez para que sea difundido entre toda la comunidad de la Facultad.

- Definición de los procedimientos para los tramites de Bienestar al interior de la Facultad

En cuanto a la solicitud de los tres espacios físicos, no comparte la posición del comité de espacios porque las políticas de bienestar son romper los matices entre las diferentes facultades, considera que se debe abrir el espectro en vez de cerrarlo.

El Decano dice que esta facultad sí ésta muy interesada en recibir el apoyo de esa dependencia, pero solicita que todo sea coordinado a través de los respectivos proyectos curriculares, lo que se quiere es que haya articulación entre los programas de Bienestar y los programas de los Proyectos Curriculares y que el acuerdo realizado en el consejo anterior se cumpla es decir que los apoyos económicos pasen por el Consejo de Facultad y que cualquier actividad sea aprobada por el Comité de espacios y que pueden participar representantes estudiantiles.

Finalmente se acuerda que la funcionaria de Bienestar encargada de la programación de eventos en la Facultad, esté rotando por todos los Proyectos Curriculares para coordinar las actividades y que Bienestar también tenga en cuenta los productos de la Facultad cuando realice sus eventos.

- Campaña de concientización para la Facultad

Se presenta campaña tendiente a concienciar a la comunidad en unir esfuerzos enfocados al respeto de las normas por la Universidad y la sociedad para llegar a replantear la convivencia como comunidad artística de la Universidad. Va encaminada al uso adecuado de los baños,



Universidad Distrital Francisco José de Caldas
Facultad de Artes –ASAB

uso y cuidado de los lockers, cuidado de los espacios en deterioro y las paredes de la sede y la contaminación visual.

Una vez presentada la propuesta de la campaña, el Decano solicita arrancar desde ya su difusión y no esperar al próximo semestre y para tal fin se requiere crear un grupo de trabajo con la colaboración de los docentes, estudiantes y funcionarios. Se solicita que con los insumos existentes y desde el Comité de Espacios que sesiona todos los lunes de 9 a.m. a 11 a.m. se dirija y jalone la campaña. El Doctor Jorge Ramírez dice que los estudiantes necesitan espacios donde se puedan expresar libremente, por lo que ofrece comprar unos muros falsos para que se pueda generar dicha expresión y comunicaciones plantea la posibilidad de pintar las puertas de los baños con pinturas artísticas.

COMPRA MANTEL

Por solicitud de la Secretaria Académica se autoriza la compra de un mantel para las ceremonias de grado de la facultad por valor de \$165.200.00.

Los demás puntos de la agenda se aplazan para la próxima sesión.

MARIO MONTOYA CASTILLO
Presidente

ROSA NAYUBER PARDO PARDO
Secretaria